

Provincia de Santa Fe
Podex Ejecutivo

DECRETO N° 2144

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° 00312-0009235-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por confirmación en el cargo vacante subrogado del LIC. DAMIAN LUIS HEVIA, agente del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 641/23 se homologa el Acta - Acuerdo N° 2/2023 de la Comisión Técnica dependiente de Paritaria Central – Ley N° 10.052, aprobándose el Anexo II referido a las pautas y procedimientos de titularización de subrogancias;

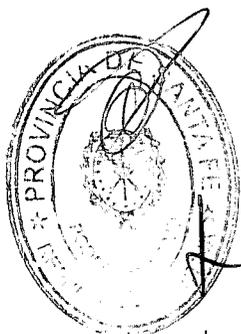
Que a los efectos de disponer la titularización del personal subrogante de cargos y funciones vacantes, se establece que la antigüedad requerida en el desempeño de funciones de mayor jerarquía no podrá ser inferior al plazo de 60 (sesenta) días, el decreto que asignó funciones de mayor jerarquía, y el consecuente otorgamiento del suplemento correspondiente, se hallase firme y consentido en sede administrativa y no existiere recurso alguno en sede judicial, y continúen en el ejercicio de funciones;

Que en virtud a ello, la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía realizó un relevamiento del personal que se encuentra subrogando cargos vacantes Categorías 8 y 9 del Escalafón vigente, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, cumpliendo con las condiciones establecidas el señor Hevia;

Que oportunamente fue dispuesta la asignación de funciones por decisorio firme a favor del LIC. DAMIAN LUIS HEVIA mediante Decreto N° 0667/23, y en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento, se ha efectuado una evaluación previa de desempeño positivo, la cual forma parte de las presentes actuaciones;

Que dicha confirmación en el cargo vacante subrogado, no generará incremento presupuestario ni financiero alguno en el rubro "Gastos en Personal";

Que la gestión se encuentra prevista en las disposiciones del Acta Acuerdo N° 2 de fecha 31/03/2023 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación -



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado Consejo Directivo Provincial-Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, homologada por Decreto N° 0641/23;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

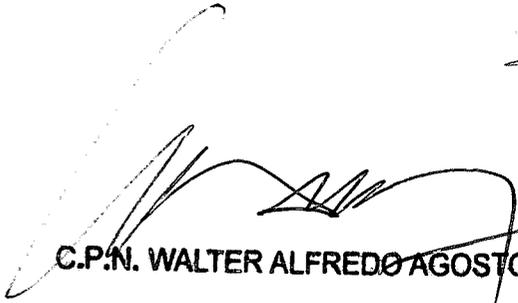
DECRETA:

ARTICULO 1° - Designase en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, por confirmación definitiva en el cargo vacante subrogado - Subdirector General de Licitaciones Nacionales e Internacionales - Categoría 8 – Agrupamiento Administrativo, al **LIC. DAMIAN LUIS HEVIA (CUIL N° 23-30166133-9 – C. 1983)**, quien ha superado las pautas previstas en la Evaluación de Desempeño, de acuerdo al compromiso asumido en el marco del Acta Acuerdo N° 2/2023, homologada por Decreto N° 0641/23.

ARTICULO 2° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Gestión Pública.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese

Imprenta Oficial - Santa Fe


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO


C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI


MARCOS BERNARDO CORACH

